

Quito, D.M., 06 de octubre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 031

Martes, 07 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el **Martes, 07 de octubre de 2025, a las 17H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento de la solicitud de aprobación de la actualización de la matriz de competencias y cadena de valor, aprobación del modelo de gestión, conocimiento del Informe de Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT) y aprobación de la Política de Seguridad de la Información, remitido mediante Memorando No. CPCCS-CGP-2025-0622-M de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Planificación Institucional, Subrogante; y, resolución.
2. Conocimiento del Informe de Verificación de Requisitos y Documentación de Delegados de las Funciones del Estado para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de designar a la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, remitido mediante Memorando No. CPCCS-CGAJ-

2025-0624-M de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por el Equipo Técnico designado para el concurso de selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Lcdo. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, Mgs.

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.